

Bogotá, 18 de marzo de 2011

CIRCULAR No. 019

PARA: EMPRESAS PRODUCTORAS, TRANSPORTADORAS, DISTRIBUIDORAS Y COMERCIALIZADORAS DE GAS NATURAL, Y TERCERAS PARTES INTERESADAS.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG.

ASUNTO: PUBLICACIÓN, PARA COMENTARIOS, DEL SEGUNDO INFORME "CONSULTORÍA PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO Y EL TRANSPORTE DE GAS NATURAL EN COLOMBIA."

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) pone a disposición de todos los interesados el segundo informe de la "Consultoría para la estandarización de los contratos para el suministro y el transporte de gas natural en Colombia", a cargo de Paul Milgrom, líder del proyecto, y los consultores Bob Broxson, Gustavo Suárez Camacho y Silvia Console Battilana.

La CREG recibirá comentarios hasta el 8 de abril de 2011, los cuales serán considerados en las etapas futuras de la consultoría. Apreciamos que, de ser posible, los comentarios sean remitidos en inglés, de tal manera que los consultores reciban directamente las observaciones del agente interesado.

Los análisis y las conclusiones de este estudio servirán de insumo para el desarrollo de del numeral "2.1.3 Estandarización de Contratos" de la agenda regulatoria de la Comisión para el año 2011.

Cordialmente,


JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO
Director Ejecutivo